I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL Decreto N° 637 PRIMAVERA, 10/05/2012

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

SOC.COM.SERVICIOS DE HOTELERIA TURISMO Y

(7,000

SESENTA Y SIETE MIL PESOS

Rut 076198777-1

La Cantidad de \$ Correspondiente a

PAGO ENTREGA DE ALMUERZOS TERRENO PARA REALIZACION DE RONDAS MEDICAS

RURALES.

Fecha de Pago

10/05/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
ORDEN DE COMPRA	25259	10/05/2012	67,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

MPROBANTE DEVENGAMIENTO :624

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS		67,000
532-01-00-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	67,000	
	Totales	67,000	67,000

COMPROBANTE DE EGRESO :		SO: ASIENT	ASIENTO N° FECHA		
E	GRESO N°	; FECHA CHEQUE Nº	\$	******	
	Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber	
Γ	215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	67,000		
	111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		67,000	
		Totale:	s 67,000	67,000	
	CAD DE				

SECRETARIA PROMUNICIPAL A

CRISTINA VARGAS VIVAR SECRETARIA MUNICIPAL

UNIDAD
DE CONTROL
DI VILA BARRA GARRIDO
NIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO ____ DE _____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad

TESORERO

ENCARGADO.

DE FINANZAS

RICARDO OLEA CELSI ALCALDE

JUAN BARRIA PAERLTA (S) UNIDAD DE FINANZAS

FIRMA DEL INTERESADO

Vº Bueno Tesorero